

**Sesión de la Comisión Permanente
H. LXX Legislatura del Congreso del Estado
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Segundo Periodo de Receso
Agosto 11 de 2026**

En la ciudad de Victoria de Durango, Durango, siendo las (11:20) once horas con veinte minutos del día (11) once de agosto del año (2026) dos mil veintiséis, reunidos en la Sala Francisco Zarco del Palacio Legislativo, las y los Diputados que integran la Comisión Permanente de la Honorable Septuagésima Legislatura, en su segundo periodo de receso, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional, dio inicio la sesión de la Comisión Permanente, bajo la Presidencia de la Diputada Gabriela Vázquez Chacón; asistida por los Diputados Secretarios: Ana María Durón Pérez y Noel Fernández Maturino; y como vocales los Diputados: José Osbaldo Santillán Gómez y Georgina Solorio García.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum:

Presidenta: Muy buenos días compañeras y compañeros Diputados, damos inicio a la sesión. La Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez, pasará lista de asistencia de las y los Diputados que integran la Comisión Permanente.

Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez: Con su permiso Presidenta.
Diputada Gabriela Vázquez Chacón.

Diputada Gabriela Vázquez Chacón: Presente.

Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez: Diputado Noel Fernández Maturino.

Diputado Noel Fernández Maturino: Presente.

Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez: La de la voz, presente.

Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez: Diputado José Osbaldo Santillán Gómez.

Diputado José Osbaldo Santillán Gómez: Presente.

Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez: Diputada Georgina Solorio García.

Diputada Georgina Solorio García: Presente.

Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez: Hay quórum Diputada Presidenta.

Diputados	Asistencia
Gabriela Vázquez Chacón	Si
Ana María Durón Pérez	Si
Noel Fernández Maturino	Si
José Osbaldo Santillán Gómez	Si
Georgina Solorio García	Si

Presidenta: Habiendo quórum, se abre la sesión. (timbre)

2. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores:

Presidenta: Esta presidencia solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 04 de agosto del año en curso. Se somete a votación para su aprobación en forma económica, para lo cual solicito a las y los Diputados manifiesten el sentido de su voto levantando su mano.

Presidenta: ¿Los que estén a favor?

Presidenta: ¿En contra?

Presidenta: ¿En abstención?

Presidenta: Le solicito al Diputado Secretario Noel Fernández Maturino, dé a conocer el sentido de los votos a esta presidencia.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Le informo Presidenta que hay 4 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención. Es cuánto.

Diputados	Sentido del voto
Gabriela Vázquez Chacón	A favor
Ana María Durón Pérez	A favor
Noel Fernández Maturino	A favor
José Osbaldo Santillán Gómez	A favor
Georgina Solorio García	

Presidenta: Se aprueba la solicitud de la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

Presidenta: Pregunto a las Diputadas y Diputados ¿si desean hacer alguna aclaración o modificación al acta cuya lectura se ha dispensado?

Presidenta: Al no haber intervenciones, se somete a votación para su aprobación en forma económica el acta de la sesión anterior, para lo cual solicito a las y los Diputados manifiesten el sentido de su voto levantando su mano.

Presidenta: ¿Los que estén a favor?

Presidenta: ¿En contra?

Presidenta: ¿En abstención?

Presidenta: Le solicito a la Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez, para que dé a conocer el sentido de los votos a esta presidencia.

Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez: Le informo Presidente que hay 5 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención. Es cuánto.

Diputados	Sentido del voto
Gabriela Vázquez Chacón	A favor
Ana María Durón Pérez	A favor
Noel Fernández Maturino	A favor
José Osbaldo Santillán Gómez	A favor
Georgina Solorio García	A favor

Presidenta: Se aprueba el acta de la sesión anterior.

3. Lectura a la lista de correspondencia y trámite:

Presidenta: Solicito al Diputado Secretario Noel Fernández Maturino, dar lectura a la lista de la correspondencia oficial recibida.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Con mucho gusto Presidenta. Oficio No. SG/3129/2026, enviado por el H. Congreso del Estado de Puebla, comunicando elección de dos miembros de la Comisión Permanente, que funciona del 16 de julio al 14 de septiembre del presente año.

Presidenta: Enterados.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Oficio S/N, enviado por el H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, comunicando elección e instalación de la Diputación Permanente que funge durante el segundo receso del 1 de julio al 14 de septiembre de 2026.

Presidenta: Enterados.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Iniciativa enviada por el Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Durango, mediante la cual solicita autorización para desincorporar de los bienes de dominio público y enajenar a título gratuito, el inmueble identificado como una fracción segregada del diverso denominado “La Tinaja y los Lugos”, del Municipio de Durango, Dgo., el cual cuenta con una superficie de 20,000.00 m2 a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Presidenta: Tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Oficio No. IEPC/SE/692/2026.-
Suscrito por la M.D. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal de Participación Ciudadana, en el cual adjunta Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se aprueba la facultad de atracción para determinar fechas homologadas por bloques para la conclusión del período de precampañas, así como para recabar apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes, en los procesos electorales locales concurrentes con el proceso electoral federal 2026-2027.

Presidenta: Tórnese a la Comisión de Gobernación

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Oficio No. SG/UE/230/892/26, enviado por el C. Juan Ramiro Robledo Ruiz, Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, dando respuesta a Punto de Acuerdo de fecha 29 de abril del presente año, en materia de monitoreo de la calidad del aire.

Presidenta: Tórnese al Diputado Proponente, así como a la Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación, por conducto de su Coordinador.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Es cuánto Presidenta, muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias Diputado.

4. Presentación de Iniciativas:

Presidenta: Continuando con el orden del día, en razón de que el contenido de la iniciativa presentada por las y los Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Durango, en materia de diseño universal.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERONICA GONZALEZ OLGUIN, GABRIELA VAZQUEZ CHACON, JULIAN CESAR RIVAS B NEVAREZ y FERNANDO ROCHA AMARO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXX Legislatura del Congreso de Durango, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones a la **Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Durango**, en materia de **diseño universal**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cultura física y el deporte constituyen derechos fundamentales reconocidos por el orden jurídico mexicano, al ser instrumentos esenciales para el desarrollo integral de las personas, la preservación de la salud, la cohesión social y la construcción de comunidades más seguras e inclusivas.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce en su artículo 4º el derecho de toda persona a la cultura física y a la práctica del deporte, correspondiendo al Estado la promoción, fomento y estímulo de estas actividades.

Asimismo, el artículo 1º constitucional establece la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, así como de prevenir toda forma de discriminación.

En ese sentido, el acceso a la actividad física, al deporte y a los espacios destinados para su práctica no debe entenderse únicamente como la existencia material de instalaciones deportivas, sino como la posibilidad real y efectiva de que todas las personas puedan utilizarlas en condiciones de igualdad, seguridad, autonomía y dignidad.

La presente iniciativa parte del reconocimiento de que las sociedades contemporáneas enfrentan el reto de construir entornos cada vez más incluyentes, accesibles y funcionales para toda la población. Durante muchos años, la accesibilidad fue concebida exclusivamente como una medida dirigida a personas con discapacidad; sin embargo, la experiencia internacional y la evolución de los derechos humanos han demostrado que los espacios diseñados bajo criterios de accesibilidad universal benefician a la sociedad en su conjunto.

Bajo esta visión surge el concepto de Diseño Universal, entendido como la estructuración de instalaciones, productos, entornos, programas y servicios que puedan ser utilizados por todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptaciones posteriores o diseños especializados.

La incorporación de este principio en nuestra Ley de Cultura Física y Deporte representa una evolución natural del modelo tradicional de accesibilidad hacia uno más amplio e incluyente, que reconoce la diversidad de capacidades, condiciones y necesidades presentes en la población.

Es importante destacar que el Diseño Universal no beneficia exclusivamente a las personas con discapacidad. Los espacios deportivos concebidos bajo este enfoque resultan igualmente más accesibles, seguros y funcionales para niñas, niños y adolescentes; personas adultas mayores; mujeres embarazadas; personas con lesiones temporales; personas con movilidad reducida por enfermedad o accidente; así como para familias que utilizan carriolas o acompañan a menores de edad.

En consecuencia, el Diseño Universal debe entenderse como una política pública orientada a mejorar la experiencia de uso de toda la ciudadanía y no únicamente como una medida de carácter asistencial.

Asimismo, la adopción de criterios de Diseño Universal constituye una inversión pública inteligente y de largo plazo. Diversos organismos internacionales han señalado que resulta más eficiente incorporar medidas de accesibilidad desde la etapa de planeación y construcción de la infraestructura que realizar adecuaciones correctivas posteriores, las cuales suelen representar costos significativamente mayores para las administraciones públicas.

Por ello, en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional estamos convencidos que la implementación de este principio en la construcción y diseño de instalaciones deportivas financiadas con recursos públicos, permitirá optimizar el gasto gubernamental, incrementar la utilidad social de la infraestructura y garantizar que las futuras generaciones dispongan de espacios deportivos adecuados para una población deportiva cada vez más diversa.

La presente propuesta encuentra sustento en diversos instrumentos internacionales de derechos humanos suscritos por el Estado Mexicano. Particularmente, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, que establece la obligación de los Estados Parte de adoptar medidas apropiadas para asegurar la accesibilidad al entorno físico, al transporte, a la información y a las instalaciones abiertas al público, promoviendo expresamente la aplicación del Diseño Universal como herramienta para alcanzar una participación plena y efectiva en la sociedad.

De igual forma, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible impulsa la construcción de comunidades inclusivas, resilientes y sostenibles, mediante el diseño de espacios públicos accesibles para todas las personas, especialmente aquellas que enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad.

En el ámbito nacional, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad reconoce la accesibilidad y el Diseño Universal como principios rectores para la construcción de entornos que permitan el ejercicio efectivo de derechos en igualdad de condiciones.

La legislación estatal en materia de cultura física y deporte ya contempla principios de igualdad, inclusión y participación de personas con discapacidad; sin embargo, resulta necesario fortalecer dicho marco normativo mediante la incorporación expresa del concepto de Diseño Universal, a fin de que éste se convierta en un criterio transversal para la planeación de programas, servicios e infraestructura deportiva.

La reforma propuesta permitirá que las acciones gubernamentales en materia deportiva transiten de un modelo reactivo basado en adecuaciones posteriores, hacia un modelo preventivo y de planeación integral, en el que la inclusión sea considerada desde el origen mismo de las políticas públicas.

Por lo motivos antes mencionados, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional propone incorporar el concepto de Diseño Universal dentro de las definiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Durango, con el objetivo de establecerlo como principio rector de los programas deportivos dirigidos a grupos de atención prioritaria, así como incluirlo como criterio obligatorio en la construcción y planificación de instalaciones deportivas financiadas con recursos públicos.

Con ello, el Estado de Durango fortalecerá su compromiso con la igualdad, la inclusión, la accesibilidad y la dignidad humana, garantizando que la cultura física y el deporte sean verdaderamente derechos al alcance de todas las personas, sin excepción alguna.

Derivado de lo expuesto y precisado, de manera atenta y respetuosa se presenta ante esta Soberanía, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma la fracción XII del **Artículo 3**, se adiciona una fracción XIX al **Artículo 7**, se reforma las fracciones X y XXIII del **Artículo 18**, se reforma la fracción V del **Artículo 24** y se reforma la fracción III del **Artículo 54**, todos de la **Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Durango**, para quedar de la manera siguiente:

Artículo 3. La presente Ley tiene las siguientes finalidades:

I a la XI...

XII. Garantizar a todas las personas sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que en materia de cultura física y deporte se implementen, **asegurando que éstos operen bajo el principio de Diseño Universal.**

Artículo 7. Para efecto de la aplicación de la presente Ley, se considerarán como definiciones básicas las siguientes:

I a la XVIII...

XIX. Diseño Universal: El diseño de instalaciones, productos, entornos, programas y servicios en materia de cultura física y deporte, para ser usables por todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptaciones ni de un diseño especializado.

Artículo 18. Para el cumplimiento de su objeto general, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

I a la IX...

X. Programar el uso eficiente de las instalaciones deportivas del Estado, así como promover, en coordinación con los sectores público, social y privado, el mantenimiento, **adecuación progresiva** y construcción de instalaciones deportivas en la Entidad, **procurando la aplicación de criterios de Diseño Universal.**

XI a la XXI...

XXIII. Definir e impulsar programas especiales para el fomento de la práctica de la cultura física y el deporte entre adultos mayores, personas con discapacidad y demás población con requerimientos especiales, **integrando pautas de Diseño Universal en los entornos y servicios que se ofrezcan.**

XXIV a la XXVI...

Artículo 24. El Consejo tendrá las siguientes atribuciones:

I a la IV...

V. Diseñar y operar estrategias para fomentar la práctica deportiva entre los adultos mayores y de las personas con discapacidad, **estructuradas desde su origen bajo el concepto de Diseño Universal.**

VI a la XVI...

Artículo 54. La planificación y construcción de instalaciones de cultura física y deporte financiadas con recursos públicos, deberán realizarse tomando en cuenta lo siguiente:

I y II...

III. La aplicación progresiva de criterios de Diseño Universal y accesibilidad universal para garantizar la disponibilidad, accesibilidad, seguridad y uso autónomo de las instalaciones por todas las personas.

IV y V...

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango, Dgo. a 10 de agosto de 2026.

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

DIP. VERONICA GONZALEZ OLGUIN

DIP. GABRIELA VAZQUEZ CHACON

DIP. JULIAN CESAR RIVAS B NEVAREZ

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Mojica Narváez, hasta por 10 minutos, a fin de que presente dicha iniciativa.

Diputado Alejandro Mojica Narváez: Gracias Presidenta. Con el permiso de la Comisión Permanente; compañeras y compañeros Diputados. Cuando pensamos en deporte normalmente pensamos en salud, en disciplina, en convivencia, en niñas y niños jugando, en jóvenes entrenando o en familias que salen a caminar y a disfrutar de un espacio público. Pero hay algo que pocas veces nos detenemos a pensar, ¿de qué sirve tener instalaciones deportivas si no todas las personas pueden acceder a ellas, utilizarlas y disfrutarlas en igualdad de condiciones? La cultura física y el deporte son mucho más que una actividad recreativa, son herramientas que ayudan a cuidar nuestra salud mental, a prevenir enfermedades, a fortalecer nuestra convivencia y a construir comunidades más seguras y unidas. Por eso, nuestra Constitución reconoce el derecho de todas las personas a la cultura física y a la práctica del deporte y establece la responsabilidad de las autoridades de promover, fomentar y estimular estas actividades. Pero para que ese derecho sea verdaderamente una realidad, tenemos que asegurarnos de que esos espacios puedan ser utilizados por todas las personas, con seguridad, autonomía y dignidad. Cuando una familia llega a una instalación deportiva, espera poder disfrutarla o cuando una persona adulta mayor quiere hacer ejercicio, merece encontrar un espacio donde pueda desplazarse con seguridad, y cuando una persona con discapacidad quiere practicar un deporte, debe tener la misma oportunidad de hacerlo que cualquier otra persona. Durante mucho tiempo hemos entendido la accesibilidad como algo que solamente debía atenderse cuando se trataba de personas con discapacidad.

La realidad nos demuestra que, si diseñamos espacios pensando en la diversidad de las personas, esos espacios terminan siendo mejores para todos. Eso es precisamente lo que busca el diseño universal que proponemos se incorpore en la Ley de Cultura Física y Deporte. Significa planear y construir instalaciones, servicios y espacios pensando desde el principio en que serán utilizados por personas con diferentes edades, capacidades y necesidades, evitando tener que hacer modificaciones después. Porque siempre será mejor planear correctamente una obra desde su origen que gastar posteriormente en modificaciones para corregir aquello que pudo haberse previsto desde el diseño. Planear desde la inclusión es hacer una inversión inteligente que permite que las obras públicas tengan una mayor utilidad y puedan ser aprovechadas por familias durante muchos años. Nuestra iniciativa también propone que los programas deportivos que requieren atención prioritaria incorporen pautas de diseño universal en los entornos y servicios que ofrecen para hacerlos accesibles a adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos vulnerables. Esto quiere decir que no queremos programas que solamente existan en el papel, queremos que las personas puedan realmente participar en ellos. Además, esta propuesta fortalece el principio de igualdad de oportunidades. No estamos creando un derecho distinto para unas personas y otro para las demás. Estamos buscando que un derecho que pertenece a todos pueda ejercerse realmente por todos. Los Diputados en acción estamos convencidos de que gobernar y legislar también significa anticiparnos a las necesidades que tendrán nuestras familias mañana. No podemos esperar a que una persona tenga que enfrentar una barrera para después buscar cómo resolverla. Debemos construir hoy espacios que estén preparados para la diversidad de nuestra sociedad. Esta iniciativa representa en ese sentido una oportunidad para fortalecer la cultura física y el deporte en

Durango desde una perspectiva más humana, más incluyente y más responsable. Queremos que las nuevas generaciones encuentren instalaciones deportivas que no solamente sean modernas, sino que puedan ser disfrutadas por todos, que las familias tengan espacios donde puedan convivir con seguridad, que una persona con discapacidad no tenga que preguntarse si podrá entrar o participar, que nuestros adultos mayores puedan ejercitarse con tranquilidad y que nuestros niños puedan crecer entendiendo que la inclusión no es una excepción, sino una forma natural de convivir. Desde el Grupo Parlamentario del PAN seguiremos impulsando reformas que pongan en el centro a las familias. Estamos convencidos de que cuando hacemos que nuestros espacios públicos sean más accesibles, también hacemos que nuestra sociedad sea más justa. Por su atención, muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado; la iniciativa señalada se turna a la Comisión de Juventud y Deporte.

Presidenta: Continuando con el orden del día, en razón del contenido de la iniciativa presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, por la que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Durango, en materia de iniciativa popular y denominación de autoridades.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERONICA GONZALEZ OLGUIN, GABRIELA VAZQUEZ CHACON, JULIAN CESAR RIVAS B NEVAREZ y FERNANDO ROCHA AMARO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXX Legislatura del Congreso de Durango, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones a la **Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Durango**, en materia de **iniciativa popular y denominación de autoridades**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los mecanismos que facilitan la participación de la ciudadanía constituyen una expresión fundamental de la vida democrática.

Sin embargo, en nuestra región, estos mecanismos presentan un atraso en comparación con otras entidades federativas del país.

La verdadera democracia exige que la sociedad tenga la oportunidad de involucrarse activamente en los asuntos que considere relevantes, garantizando que estos procesos se desarrollen con la transparencia y apertura necesarias para fortalecer la confianza y el compromiso ciudadano.

El Poder Legislativo, en este contexto, no debe limitarse únicamente a tramitar las iniciativas que le son presentadas por quienes están facultados constitucionalmente para hacerlo. Es indispensable que también abra espacios para que cualquier persona interesada pueda expresar su opinión respecto a las propuestas que puedan afectar, de manera directa o indirecta, su vida cotidiana, la de su familia y la de toda la comunidad estatal.

Este diálogo abierto es esencial para que las decisiones legislativas reflejen verdaderamente las necesidades y aspiraciones de la población.

En relación con la Ley de Participación Ciudadana vigente en nuestro estado, es importante señalar que el plazo actual de quince días naturales para verificar la procedencia de una iniciativa ciudadana resulta insuficiente.

Este tiempo es limitado para realizar una revisión exhaustiva, ya que implica cotejar la información contenida en las credenciales de elector de cada solicitante. Para ello, es imprescindible contar con un padrón electoral local actualizado y completo, lo cual demanda un proceso riguroso y detallado que no puede ser apresurado.

Además, la cantidad de firmas necesarias para cumplir con el porcentaje requerido para la procedencia de una iniciativa ciudadana es considerablemente alta. Esto hace aún más evidente que el plazo de quince días es inadecuado para llevar a cabo una verificación precisa y confiable.

Por otro lado, la autoridad del Congreso local ante la cual deben presentarse estas iniciativas ha cambiado, y la referencia actual en la ley no corresponde con la estructura administrativa vigente, lo que genera confusión y dificulta el correcto trámite de las propuestas ciudadanas, además de que puede ocasionar controversias jurisdiccionales que resultan innecesarias y que se pueden evitar fácilmente.

Por si fuera poco, en la actualidad, el nombre del Tribunal encargado de resolver las controversias en materia electoral de nuestra entidad, se encuentra desfasado, lo que crea incertidumbre jurídica y la necesidad de actualizar dicha denominación, pues se le nombra de una manera que no corresponde con la realidad actual de nuestra Constitución Política local.

Por estas razones, consideramos fundamental que la ley materia de la presente iniciativa, establezca con claridad y precisión los requisitos y procedimientos para que las y los duranguenses puedan participar de manera efectiva en los mecanismos que la propia Ley de Participación Ciudadana contempla.

Esto garantizará que la sociedad local ejerza plenamente su derecho a incidir en los procesos legislativos, fortaleciendo así la democracia participativa en nuestro estado.

En virtud de lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presenta esta iniciativa para modificar diversos artículos de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Durango, mediante la cual se busca actualizar el nombre de la autoridad del Congreso responsable de recibir las iniciativas ciudadanas, especificar el requisito de constancia de que los solicitantes conocen el contenido de la propuesta y ampliar el plazo para la determinación de la procedencia de las iniciativas, con el fin de hacer el proceso más justo y eficiente.

Asimismo, se propone que, una vez que una iniciativa ciudadana cumpla con todos los requisitos legales y sea declarada procedente, la Presidencia de la Mesa Directiva ordene su publicación en un apartado especial dentro de la página oficial del Congreso. Este espacio permitirá que la ciudadanía exprese sus opiniones a favor o en contra del contenido de la iniciativa, siempre que se identifique con nombre, domicilio y número de credencial de elector, garantizando así la transparencia y la responsabilidad en el debate público.

La voz de la comunidad debe ser un elemento central en la elaboración de normativas que impacten a sectores específicos de la población. Fomentar este involucramiento activo fortalece los procesos de participación ciudadana y contribuye a la construcción de políticas públicas más legítimas y representativas.

Derivado de lo expuesto y precisado, de manera atenta y respetuosa se presenta ante esta Soberanía, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforman los **artículos 3, 4, 7, 34, 35, 36, 40 y 66** así como la denominación del **Capítulo VI**, del **Título Cuarto**, todos de la **Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Durango**, para quedar de la manera siguiente:

Artículo 3. La interpretación de las disposiciones de esta Ley, se hará tomando en cuenta el objeto y los principios rectores de la participación ciudadana previstos en el artículo anterior; a falta de disposición expresa, se estará a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, a la Ley Electoral del Estado de Durango, los reglamentos municipales en el ámbito de su competencia, los acuerdos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, dictados dentro de las competencias que esta Ley les otorga, las resoluciones del **Tribunal Electoral del Estado de Durango**, y finalmente a los principios generales del derecho.

Artículo 4. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

I a la XV...

XVI. Tribunal: **El Tribunal Electoral del Estado de Durango;**

Artículo 7. Corresponde la aplicación de la presente Ley, en el ámbito de sus respectivas competencias, a:

I a la III...

IV. El Tribunal Electoral del Estado de Durango;

V...

Artículo 34. La solicitud de iniciativa popular se presentará por escrito ante el Congreso del Estado por conducto de **la Secretaría General** o, en su caso, ante el Ayuntamiento, por conducto del Secretario del mismo, y deberá contener los siguientes requisitos:

I a la III...

IV. El señalamiento de domicilio en la capital del Estado o en la cabecera municipal, cuando se trate de iniciativa popular municipal, para recibir notificaciones. De no hacer tal señalamiento, se harán en estrados habilitados en la **Secretaría General** del Congreso o en la Secretaría del Ayuntamiento, según corresponda;

V. La propuesta de iniciativa popular deberá contener el proyecto de creación de ley o de reforma, adición, derogación o abrogación a los ordenamientos legales existentes o los proyectos de reglamentos, bandos de policía y gobierno, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, o de reforma, adición, derogación o abrogación de los mismos que se encuentren vigentes y, en su caso, las razones o motivos que justifiquen su propuesta. Para toda iniciativa, deberán observarse las reglas de interés general y no debe afectarse al orden público, evitando las injurias y términos que denigren a la autoridad, a la sociedad o a un sector de ella; de lo contrario, se tendrá por no interpuesta; y

VI. Deberá constar que las ciudadanas y ciudadanos duranguenses que soliciten el trámite de la iniciativa son conocedores del contenido y alcance de la misma, para lo cual bastará que se incluya una leyenda en ese sentido dentro del documento que contenga los datos señalados en la fracción II de este artículo o bien la declaración de puño y letra de dichos ciudadanos en ese mismo sentido.

Artículo 35. El Congreso, dentro del término de **treinta días hábiles**, contados a partir de la recepción de la solicitud de iniciativa popular, determinarán lo que corresponda respecto al cumplimiento de los requisitos de procedencia.

Además de verificar que se reúnan los requisitos del artículo anterior de esta Ley, se deberá constatar que no se contengan en el escrito inicial cualesquiera de las siguientes circunstancias:

I. Relación de nombres con datos incompletos, falsos o erróneos; y

II. Firmas que se aprecien a simple vista que no coincidan con las de la copia de la credencial de elector.

Para el caso de presentarse ante el Ayuntamiento, habrá un término de treinta días hábiles para verificar los requisitos señalados en este artículo.

Si la iniciativa que se presente a través del mecanismo descrito en el presente capítulo cumple con todos los requisitos previstos, la Presidencia de la Mesa Directiva ordenará se publique la iniciativa a través de la página oficial del Congreso en un apartado especial, en el que se permitirá la opinión abierta a la ciudadanía en favor y en contra del contenido de dicha iniciativa, para lo cual, y como requisito indispensable, deberá constar el nombre, domicilio y número de credencial de elector de las y los ciudadanos que participen en dicho ejercicio.

Artículo 36...

...

Cuando la declaratoria sea de improcedencia, el Congreso del Estado o el Ayuntamiento dejarán a salvo los derechos de los ciudadanos iniciadores para que formulen una nueva iniciativa o, en su caso, subsanen los errores y omisiones en que hubieren incurrido.

Artículo 40. Las controversias que se generen con motivo de la validez de la consulta popular serán resueltas por el **Tribunal Electoral del Estado de Durango**.

DE LA IMPUGNACIÓN ANTE EL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO

Artículo 66. Las impugnaciones que se interpongan en los procesos de plebiscito, referéndum o consulta popular se sustanciarán y resolverán por el **Tribunal**, conforme a las disposiciones establecidas en la ley de la materia.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango, Dgo. a 10 de agosto de 2026.

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

DIP. VERONICA GONZALEZ OLGUIN

DIP. GABRIELA VAZQUEZ CHACON

DIP. JULIAN CESAR RIVAS B NEVAREZ

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Verónica González Olgúin, hasta por diez minutos, a fin de que presente dicha iniciativa.

Diputada Verónica González Olguín: Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros Diputados. La democracia en un país significa tener la posibilidad de participar, opinar y proponer cuando existe un tema que impacta nuestra vida, nuestra familia o nuestra comunidad. Y les pregunto, ¿de qué sirve decir que la ciudadanía tiene derecho a participar si con frecuencia los procedimientos para hacerlo son complicados, pocos claros o no corresponden con la realidad actual? En Durango tenemos la oportunidad de fortalecer precisamente ese derecho. Nuestra Ley de Participación Ciudadana reconoce distintos mecanismos para que las y los duranguenses puedan involucrarse en los asuntos públicos. Sin embargo, algunos de sus procedimientos necesitan actualizarse para que la participación ciudadana sea realmente accesible, clara y efectiva. Uno de los principales problemas está en el plazo para determinar si una iniciativa de ley ciudadana cumple con los requisitos necesarios para continuar su trámite. Actualmente se contemplan 15 días naturales, un periodo que resulta limitado cuando se debe revisar una cantidad importante de firmas, datos personales y documentación. Cuando una persona dedica tiempo, esfuerzo y reúne a otros ciudadanos para presentar una propuesta ante este Congreso, tiene derecho a saber que su solicitud será revisada de manera responsable y que su trámite tendrá reglas claras. Por eso, proponemos ampliar el plazo a 30 días hábiles. Con ello, buscamos que la autoridad tenga el tiempo suficiente para verificar la información y determinar con certeza si la iniciativa cumple con los requisitos establecidos por la ley. También se actualizan las denominaciones de las autoridades que intervienen en estos procedimientos, a fin de que correspondan con la estructura institucional vigente. De esta manera, se incorpora correctamente a la Secretaría General del Congreso y al Tribunal Electoral del Estado de Durango, evitando confusiones y brindando mayor certeza jurídica a las

y los ciudadanos que hagan uso de estos mecanismos de participación. Proponemos que, cuando una iniciativa ciudadana cumpla con todos los requisitos y sea declarada procedente, pueda publicarse en el apartado especial dentro de la página oficial del Congreso del Estado. De esta manera, la ciudadanía podrá conocer la propuesta y expresar su opinión, tanto a favor como en contra, siempre bajo reglas claras de identificación y responsabilidad. Esto significa abrir una puerta para que la sociedad no solamente presente iniciativas, sino que también pueda conocerlas, analizarlas y participar en su discusión. También buscamos establecer de manera expresa que quienes promuevan una iniciativa manifiesten que conocen su contenido y su alcance, permitiendo la participación responsable y que quienes respaldan una propuesta tengan claridad sobre aquello que están impulsando. Desde el Grupo Parlamentario del PAN estamos convencidos de que una democracia fuerte necesita ciudadanos que participen y un Congreso dispuesto a escuchar. La voz de una persona debe tener la posibilidad de convertirse en una propuesta, y cuando esa propuesta cumple con las reglas, merece ser recibida, revisada y puesta a consideración de la sociedad. Los Diputados en acción creemos que fortalecer la participación ciudadana significa fortalecer a las familias, porque todas las decisiones que tomamos desde este Congreso tienen un impacto directo en la vida diaria, en su vida cotidiana. Cuando una familia encuentra un mecanismo para hacer escuchar una necesidad de su comunidad, estamos fortaleciendo su capacidad de participar en las decisiones que afectan su futuro. Cuando una propuesta puede ser conocida y discutida públicamente, fortalecemos la confianza en nuestras instituciones, y cuando las reglas son claras para todos, fortalecemos nuestra democracia. Esta iniciativa busca una ley de participación ciudadana más clara, más actual y más abierta a la sociedad, porque Durango necesita ciudadanos que

participen, instituciones que escuchen y mecanismos que funcionen. Los Diputados en acción seguiremos impulsando reformas que acerquen las instituciones a la gente y que permitan que la voz de las y los duranguenses tengan un espacio real en las decisiones públicas. Por su atención, muchas gracias. Es cuánto Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada; la iniciativa señalada se turna a la Comisión de Participación Ciudadana.

Presidenta: Continuando con el orden del día, en razón de que el contenido de la iniciativa presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, en materia de experiencia laboral.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXX LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S.**

Quienes suscriben, los CC. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXX Legislatura del H. Congreso de Durango, **DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA, DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODÍGUEZ, DIP. NOEL FERNÁNDEZ MATURINO, DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ, DIP. IVÁN SOTO MENDÍA, DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA y DIP. ANA MARÍA DURÓN PÉREZ**; en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO por medio de la cual se ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO**, en materia de **EXPERIENCIA LABORAL** con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El trabajo representa uno de los principales instrumentos para el desarrollo de las personas y constituye un medio indispensable para alcanzar mejores condiciones de bienestar, autonomía económica y movilidad social. En ese sentido, el Estado tiene la responsabilidad de impulsar políticas públicas que favorezcan el acceso efectivo al empleo, particularmente para quienes buscan incorporarse por primera vez al mercado laboral.

En la actualidad, uno de los obstáculos más frecuentes para acceder a un empleo formal es la exigencia de experiencia laboral previa, requisito que, si bien resulta plenamente justificado en determinadas actividades que demandan conocimientos especializados, responsabilidades técnicas o implican riesgos para las personas o el patrimonio, también se exige de manera generalizada en vacantes cuyas funciones pueden ser desempeñadas mediante capacitación inicial o procesos de aprendizaje dentro del propio centro de trabajo.

Esta práctica genera un círculo que limita el acceso al empleo: para adquirir experiencia es necesario contar con una oportunidad laboral, pero para acceder a esa oportunidad previamente se exige experiencia. Como consecuencia, numerosos egresados de instituciones de educación superior, de nivel medio superior, de instituciones de capacitación para el trabajo y personas que buscan incorporarse por primera vez al mercado laboral encuentran restringidas sus posibilidades de obtener un empleo formal, aun cuando cuenten con los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para desempeñar las funciones propias del puesto.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), una proporción importante de las personas desocupadas corresponde a jóvenes y personas que buscan su primera oportunidad laboral. A ello se suma que diversos estudios de organismos internacionales, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), han señalado que la falta de experiencia constituye una de las principales barreras para la inserción laboral de quienes inician su vida productiva.

Frente a este escenario, la presente iniciativa no pretende imponer obligaciones de contratación a los empleadores ni restringir su libertad para definir los perfiles de los puestos de trabajo. Por el contrario, reconoce que corresponde a cada institución, empresa o centro de trabajo determinar las competencias y requisitos necesarios para el adecuado desempeño de sus actividades.

La propuesta busca fortalecer las atribuciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado, a través del Servicio Nacional de Empleo Durango, para promover la celebración de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social, encaminados a fomentar la publicación de vacantes que no exijan experiencia laboral previa cuando, a consideración del empleador y atendiendo a la naturaleza de las funciones del puesto, dicho requisito no constituya un elemento esencial para el adecuado desempeño de las actividades.

Con ello se impulsa una política pública basada en la colaboración institucional y la responsabilidad social de los empleadores, favoreciendo la apertura de mayores espacios para quienes buscan acceder a su primer empleo, sin menoscabo de la autonomía de los centros de trabajo para establecer los perfiles de contratación que estimen necesarios.

Asimismo, esta medida permitirá fortalecer la función de intermediación laboral que desarrolla el Servicio Nacional de Empleo Durango, ampliando las oportunidades de vinculación entre personas buscadoras de empleo y empleadores que estén en condiciones de ofrecer vacantes con procesos de capacitación inicial, aprendizaje en el puesto o desarrollo de habilidades laborales.

Promover este tipo de convenios representa una estrategia que beneficia a todas las partes involucradas. Las personas adquieren experiencia y fortalecen su trayectoria laboral; los empleadores amplían su universo de talento, identifican perfiles con potencial de crecimiento y contribuyen a la formación de capital humano; mientras que el Estado fortalece las acciones encaminadas a reducir el desempleo, impulsar la productividad y generar mayores oportunidades de desarrollo económico y social.

En consecuencia, la presente iniciativa incorpora una nueva atribución para la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado, orientada a promover convenios de colaboración que incentiven la oferta de vacantes sin experiencia laboral previa cuando ésta no resulte indispensable por la naturaleza del puesto, fortaleciendo así las políticas de vinculación laboral, el acceso al primer empleo y el desarrollo del capital humano en beneficio de las y los duranguenses.

Para efectos de ilustrar las modificaciones y adiciones propuestas proporcionamos en siguiente cuadro comparativo:

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.	
Texto Vigente	Texto Propuesto
ARTÍCULO 31. A la Secretaría del Trabajo y Previsión Social le corresponde el despacho de los siguientes asuntos: I a la XXX SIN CORRELATIVO ARTÍCULO 32. ...	ARTÍCULO 31. A la Secretaría del Trabajo y Previsión Social le corresponde el despacho de los siguientes asuntos: I a la XXX XXXI. Promover y celebrar convenios de colaboración con los sectores público, privado y social, a través del Servicio Nacional de Empleo Durango, para fomentar la oferta de vacantes que no exijan experiencia laboral previa a las personas

	interesadas, siempre y cuando la naturaleza de las funciones inherentes a la vacante no haga indispensable dicho requisito o cuando, a consideración del empleador, la experiencia laboral previa no constituya un requisito esencial para el adecuado desempeño de las funciones. ARTÍCULO 32.
--	--

Por lo anteriormente expuesto, y con el propósito de fortalecer las acciones de vinculación laboral que desarrolla la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado, ampliar las oportunidades de acceso al primer empleo y fomentar la celebración de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para promover vacantes que, por la naturaleza de sus funciones, no requieran experiencia laboral previa, se somete a la consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

Único.- Se adiciona una fracción XXXI al artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 31. A la Secretaría del Trabajo y Previsión Social le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I a la XXX

XXXI. Promover y celebrar convenios de colaboración con los sectores público, privado y social, a través del Servicio Nacional de Empleo Durango, para fomentar la oferta de vacantes que no exijan experiencia laboral previa a las personas interesadas, siempre y cuando la naturaleza de las funciones inherentes a la vacante no haga indispensable dicho requisito o cuando, a consideración del empleador, la experiencia laboral previa no constituya un requisito esencial para el adecuado desempeño de las funciones.

ARTÍCULO 32.

Artículos Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido del presente decreto.

Dado en el Recinto Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango, a los 11 días del mes de agosto del dos mil veintiséis.

DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA

DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ

DIP. NOEL FERNÁNDEZ MATURINO

DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ

DIP. IVÁN SOTO MENDÍA

DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA

DIP. ANA MARÍA DURÓN PÉREZ

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Noel Fernández Maturino, hasta por 10 minutos, a fin de que presente dicha iniciativa.

Diputado Noel Fernández Maturino: Muchas gracias Presidenta. Muy buenas tardes. Con el permiso de esta Comisión Permanente; estimadas y estimados compañeros Diputados; trabajadores de este Poder Legislativo que el día de hoy nos acompañan. El trabajo representa uno de los principales instrumentos para el desarrollo de las personas, pues contribuye a alcanzar mejores condiciones de bienestar, autonomía económica y movilidad social. En ese sentido, el Estado

tiene la responsabilidad de impulsar políticas públicas que favorezcan el acceso efectivo al empleo, particularmente para quienes buscan incorporarse por primera vez al mercado laboral. De acuerdo con la última encuesta nacional de ocupación y empleo que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, una proporción importante de las personas desocupadas corresponde a jóvenes y personas que buscan su primera oportunidad laboral. A ello se suma que diversos estudios de organismos internacionales, como la Organización Internacional del Trabajo, han señalado que la falta de experiencia constituye una de las principales barreras para la inserción laboral de quienes inician su vida productiva. En la actualidad, uno de los obstáculos más frecuentes para acceder a un empleo formal es la exigencia de experiencia laboral previa. Si bien este requisito puede ser necesario y plenamente justificado en determinadas actividades, no necesariamente resulta indispensable para todas las vacantes. Sin embargo, en muchos casos se establece de manera generalizada, incluso en puestos cuyas funciones pueden ser desempeñadas mediante una capacitación inicial en ese empleo. Frente a este escenario, compañeras, compañeros, es necesario aclarar que la presente iniciativa no pretende imponer obligaciones de contratación a los empleadores, ni mucho menos restringir su libertad para definir los perfiles de los puestos de trabajo. Por el contrario, reconoce que corresponde a cada institución, a cada empresa o centro de trabajo determinar las competencias y requisitos necesarios para el adecuado desempeño de sus actividades y objetivos. Con esta propuesta se busca el poder fortalecer las atribuciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de nuestro Estado a través del Servicio Nacional de Empleo para promover la celebración de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social, encaminados a fomentar la publicación de vacantes que no exijan una experiencia laboral previa, cuando a consideración del

empleador y atendiendo a la naturaleza de las funciones del puesto, dicho requisito no constituye un elemento esencial para el adecuado desempeño de las actividades. Consideramos que mediante la presente se impulsa una política pública basada en la colaboración institucional y la responsabilidad social de los empleadores, favoreciendo la apertura de mayores espacios para quienes buscan acceder a su primer empleo. Sin menoscabo, desde luego y respetando la autonomía de los centros de trabajo para establecer los perfiles de contratación que ellos estimen necesarios para alcanzar sus objetivos. De igual forma, esta medida permitirá fortalecer la función de intermediación laboral que desarrolla el Servicio Nacional de Empleo en Durango, ampliando las oportunidades de vinculación entre personas buscadoras de empleo y empleadores que estén en condiciones de ofrecer vacantes con procesos de capacitación inicial, aprendizaje en el puesto o el desarrollo de habilidades laborales. Por tanto, la presente iniciativa incorpora una nueva atribución para la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de nuestro Estado, orientando a promover convenios de colaboración que incentiven la oferta de vacantes sin experiencia laboral previa, cuando esta no resulte indispensable por la naturaleza del puesto, fortaleciendo así las políticas de vinculación laboral, el acceso al primer empleo y el desarrollo del capital humano que nuestra gente haya en el territorio donde nos mantenemos cerca y donde tanto nos lo piden. Por su atención y respaldo, muchas gracias. Es cuánto.

Presidenta: Muchas gracias Diputado; la iniciativa señalada se turna a la Comisión de Administración Pública.

5. Puntos de Acuerdo:

Presidenta: Continuamos con el desahogo del Punto de Acuerdo denominado “Apoyo a Campesinos”, presentado por las y los Diputados integrantes de la Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación, para lo cual se le concede el uso de la palabra a la Diputada Nadia Monserrat Milán Ramírez, hasta por diez minutos.

Diputada Nadia Monserrat Milán Ramírez: Compañeras y compañeros Diputados, antes de iniciar con mi participación, quisiera pedirles de una manera, y con su permiso Presidenta, quisiera pedir de una manera muy respetuosa un minuto de silencio por nuestros hermanos que están pasando por una situación muy triste en el país de Colombia.

Presidenta: Solicitamos a los presentes ponerse de pie, atendiendo al minuto de silencio que solicita la Diputada Nadia. Muchísimas gracias.

(minuto de silencio)

Diputada Nadia Monserrat Milán Ramírez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados. La región lagunera de Durango constituye uno de los principales polos agropecuarios del Estado y del norte del país. Municipios como Gómez Palacio, Lerdo, Tlahualilo, Mapimí, San Juan de Guadalupe y Simón Bolívar concentran una importante superficie destinada a la producción de maíz forrajero y sorgo, cultivos indispensables para abastecer la actividad ganadera y lechera que caracteriza a esta región. Miles de familias dependen directa o indirectamente de esta actividad agrícola. Sin embargo,

durante el presente ciclo agrícola, los productores se enfrentan a una situación extraordinariamente derivada de diversos factores que amenazan seriamente la viabilidad económica de sus unidades de producción. Desde esta tribuna quiero expresar con claridad nuestra preocupación por la situación que enfrentan actualmente las familias campesinas de la región lagunera, particularmente quienes dependen de la producción de maíz forrajero y sorgo, cultivos fundamentales para la economía rural y para la actividad agropecuaria de nuestro Estado. Hoy, nuestros productores están enfrentando una grave crisis de comercialización, provocada principalmente por los bajos precios que están recibiendo por sus cosechas, situación que pone en riesgo no solamente la rentabilidad de sus cultivos, sino el patrimonio y el sustento de cientos de familias que durante meses han trabajado la tierra. De acuerdo con información proporcionada por la Confederación Nacional Campesina de Gómez Palacio, la cosecha de maíz forrajero registra ya más de 50% de avance, pero lamentablemente el producto se está comercializando a un precio promedio de apenas un peso con 20 centavos por kilogramo. Esta cifra debe preocuparnos. Detrás de cada kilogramo de maíz existen meses de preparación de la tierra, semillas, fertilizante, agua, maquinaria, combustible, mano de obra y el esfuerzo de familias enteras. Cuando el precio de venta no permite recuperar adecuadamente los costos de producción, el campesino termina trabajando a pérdidas, y el panorama puede agravarse. En los próximos días comenzará el corte de sorgo, cuyo precio estimado de comercialización se enfrenta entre 80 centavos y un peso por kilogramo. Estamos hablando de precios que representan un fuerte golpe económico para los ejidatarios y productores de la región laguna. Por ello, desde este Congreso hacemos un llamado respetuoso pero firme al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado para que busquen implementar un

programa emergente de apoyo en beneficio de los campesinos de la región lagunera. No podemos permanecer indiferentes mientras nuestros productores enfrentan precios que ponen en riesgo la continuidad de sus actividades. Necesitamos una respuesta institucional que contemple mecanismos extraordinarios que permitan mejorar las condiciones de comercialización, generar esquemas de apoyo directo y evitar los intermediarios sean quienes determinen unilateralmente el precio que recibe el productor. El campo no puede ser atendido únicamente cuando existe una emergencia. Necesitamos construir una política agrícola que permite al productor conocer sus costos, tener certidumbre sobre sus mercados y obtener un ingreso digno por su trabajo. La región lagunera es una región productiva. Sus ejidatarios y pequeños productores han demostrado durante décadas que saben trabajar la tierra, producir alimento y sostener una parte fundamental de la economía regional. Por eso, desde esta tribuna hacemos un llamado a las autoridades para que atiendan con sensibilidad y responsabilidad esta problemática y construyan junto con los productores una solución inmediata. Desde la Cuarta Transformación entendemos que el bienestar debe llegar también al campo, a los ejidos y a las comunidades rurales. Por eso seguimos trabajando para que quienes producen tengan en acompañamiento oportunidades y condiciones de comercializaciones justas. Porque sin campesinos no hay campo, sin campo no hay alimentos y sin justicia para quienes producen no puede haber verdadero bienestar. Por ello, desde este Congreso, a través de quienes integramos la Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación, consideramos necesario realizar un respetuoso exhorto a las autoridades competentes para que actúen con prontitud y sensibilidad ante la situación que enfrentan los productores mediante el siguiente punto de acuerdo. Único.- La Septuagésima Legislatura del Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y

Desarrollo Rural del Gobierno de México, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Estado, para que a través de sus funciones busquen implementar un programa de apoyo a los productores de maíz forrajero y sorgo de la región lagunera del Estado, esto derivado de la crisis de comercialización en el Estado. Compañeras y compañeros Diputados, quiero terminar hablando no solamente a los productores, sino a los hombres y mujeres del campo que hoy nos están escuchando. Yo sé que detrás de cada parcela hay una historia, sé que detrás de cada cosecha hay un sacrificio, desvelos, deuda y meses de trabajo. Sé que para quien vive del campo sembrar no es solamente poner una semilla en la tierra, es poner ahí la esperanza de que a su familia no le falte nada. Es levantarse temprano, es cuidar el agua, es cuidar la siembra, es enfrentar el calor, el frío, las plagas, los precios de los insumos y aun así seguir adelante. Porque el campesino tiene algo que pocas personas tienen, la capacidad de volver a sembrar aún y después de una mala cosecha. Y hoy quiero decirles a nuestros productores de La Laguna, a nuestros ejidatarios, a nuestras familias del campo, los escuchamos en el Congreso del Estado, estamos con ustedes. Porque yo sé que cuando al campesino le va mal, no solamente le va mal a quien sembró, le va mal a su esposa, a sus hijos, a la tienda del pueblo, al mecánico, al transportista, le va mal a toda la comunidad. Por eso hoy no vengo solamente a pedir que se revise un precio, vengo a pedir que se valore el trabajo de quienes alimentan a nuestras familias, que nunca olvidemos que antes de que un alimento llegue a nuestra mesa, hubo unas manos que prepararon la tierra, que sembraron, que cuidaron y que esperaron. A nuestros campesinos quiero decirles algo desde el corazón, no dejen de sembrar sus sueños, no dejen de creer en su tierra, no dejen de luchar por lo que con tanto esfuerzo han construido. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputada.

Presidenta: En este momento se abre el registro de oradores a favor, en contra o en abstención del punto de acuerdo.

Presidenta: Les informo que se cierra el registro de oradores, el cual quedó integrado de la siguiente manera: el Diputado Alejandro Mata, a favor. Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

Diputado Alberto Alejandro Mata Valadez: Muchas gracias Presidenta. Con el permiso de la mesa directiva. Mi participación es para sumarme a la propuesta de nuestra amiga la Diputada Nadia Milán. Efectivamente en la comarca lagunera se está viviendo una crisis derivada del desplome del precio de los forrajes. Y qué importante que la federación, que el Estado, los municipios y todos los sectores que puedan contribuir a darle un tratamiento a esta crisis del precio del forraje, sabiendo que uno de los grandes elementos que contribuye a este desplome es la compra de forraje foráneo que se cultiva fuera de la región, que también está de paso decir que el forraje que se produce en la comarca lagunera es insuficiente para la demanda que se tiene por parte de los ganaderos, sobre todo lo que comprende la cuenca lechera de la laguna, la más importante del país. Valdría la pena ir analizando qué podemos ir haciendo en el marco jurídico, en nuestro marco legal y en nuestro Estado, para dar mejores condiciones de competencia a los productores de la región, porque a veces el forraje que compran los ganaderos fuera de la entidad, pues a veces incluso con el flete sale más barato, sale de mejor cuenta región. En todas estas crisis creo que vale la pena que registremos

todo el dato que puede surgir, todo lo que podemos sacar de provecho de esta difícil situación por la cual están atravesando los productores, los agricultores, porque creo que no va a ser la última crisis que se presenta. Acabamos de vivir el tema del maíz, del frijol, y creo que las crestas en los registros de producción, tanto cuando hay una producción elevada o cuando se escasea, pues van a ser más recurrentes hoy por el tema del calentamiento global también, por circunstancias que tienen que ver con nuestro trato con el medio ambiente. Y creo que valdría la pena esta circunstancia complicada que se vive, pues nos sirva para ir viendo o ir revisando qué tenemos que hacer para no estar actuando de manera reaccionaria, que estemos reaccionando sólo a las crisis que se presenten, sino que tengamos una perspectiva de los posibles escenarios que se puedan presentar para hacerle más bien un frente de manera más eficiente, más eficaz a los productores. También ojalá y pongamos atención sobre todo a aquellos productores que tienen dificultades más adversas para llevar a cabo su producción, claro que no se comparan con grandes productores que tienen capitales inmensos, que pueden aguantar esta y muchas crisis, que hay un sector desprotegido en la población, que son a los que ojalá y se focalicen las ayudas, los programas emergentes o ya establecidos en cualquier dependencia de los tres niveles de gobierno, porque creo que ahí es el gran reto que tenemos, como siempre atender y preocuparnos por los que menos tienen, por los que la están pasando mal. Y también desde esta tribuna invitar a los grandes productores de leche o de otro tipo de proteína animal que tiene que ver con el consumo de este forraje, que ojalá y también ellos pudieran desde su perspectiva, con sus grandes capitales, con su gran experiencia y su equipo técnico, poderle entrar también a alguna solución o aportar su granito de arena para que la pasen menos mal los que tienen una situación complicada. Es cuánto Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado.

Presidenta: Se instruye a la Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez para que le dé lectura al punto de acuerdo.

Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez: Con el permiso Presidenta. La Septuagésima Legislatura del Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Estado, para que a través de sus funciones busque implementar un programa de apoyo a los productores de maíz, forrajero y sorgo de la región lagunera del estado. Esto derivado de la crisis de comercialización en el estado. Es cuánto.

Presidenta: Gracias Diputada.

Presidenta: Se somete a votación el punto de acuerdo en forma económica, para lo cual solicito a las y los Diputados integrantes de esta comisión permanente manifiesten el sentido de su voto levantando su mano.

Presidenta: ¿Los que estén a favor?

Presidenta: ¿En contra?

Presidenta: ¿En abstención?

Presidenta: Se instruye al Diputado Secretario Noel Fernández Maturino para que dé a conocer el sentido de los votos a esta presidencia.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Con mucho gusto Presidenta. Le informo que hay 5 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención. Es cuánto.

Diputados	Sentido del voto
Gabriela Vázquez Chacón	A favor
Ana María Durón Pérez	A favor
Noel Fernández Maturino	A favor
José Osbaldo Santillán Gómez	A favor
Georgina Solorio García	A favor

Presidenta: Gracias Diputado.

Presidenta: Se aprueba y una vez aprobado el punto de acuerdo, se instruye a la Secretaría de Servicios Legislativos para que le dé el trámite correspondiente.

Presidenta: Continuamos con el desahogo del punto de acuerdo denominado “Honor a quien Honor merece”, presentado por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Por lo cual se le concede el uso de la palabra a la Diputada Sughey Adriana Torres Rodríguez, hasta por diez minutos, a fin de que presente dicho punto de acuerdo.

Diputada Sughey Adriana Torres Rodríguez: Muchas gracias Presidenta. Muy buenos días a todas y a todos. Con el permiso de la mesa directiva. Practicar algún deporte es, para muchas personas, una forma de canalizar su energía y encontrar un espacio de distracción y esparcimiento. Sin embargo, hay quienes convierten el deporte en una disciplina y logran transformar su dedicación en

resultados que llenan de orgullo a sus familias, a su comunidad y a todo nuestro Estado. Una medalla de oro o de plata representa mucho más que un reconocimiento al resultado obtenido, pues también es el reflejo de horas de entrenamiento, disciplina, sacrificio y perseverancia. Es la forma de materializar un sueño que puede ser individual o de equipo, pero que sin duda implica luchar todos los días por alcanzar una meta. Cuando una disciplina deportiva se lleva al alto rendimiento, la exigencia y la presión son mucho mayores, ya que la mente de un deportista debe mantenerse en un estado de concentración y preparación constante, donde incluso el más mínimo desequilibrio puede marcar la diferencia en un resultado. Sin embargo, cuando se consolida el triunfo, también se lleva consigo el paso a representar a un Estado o a un país. Por ello, corresponde a las instituciones reconocer ese mérito, honrar su esfuerzo y valorar a quienes han puesto en alto el nombre de Durango. El día de hoy, Valeria Amparan, Hugo Barrón, Karol Bernal, Jesús Serrato y Marcela Álvarez son cinco nombres que representan con orgullo a Durango en el ámbito deportivo internacional. En los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2026, con sede en República Dominicana, nuestros atletas lograron conquistar seis medallas, poniendo en alto el nombre de nuestro Estado y de nuestro país, México. Valeria Amparan obtuvo medalla de oro en boxeo; Hugo Barrón, medalla de plata en boxeo; Carol Bernal, medalla de oro en fútbol; Jesús Serrato, medalla de plata en fútbol y; Marcela Álvarez consiguió doble medalla de oro en triatlón. Cada una de estas medallas representa la capacidad de nuestros deportistas para competir al más alto nivel y, sobre todo, la oportunidad de que Durango sea reconocido por su talento deportivo. Estos triunfos trascienden lo individual, pues cada vez que un atleta duranguense sube al podio, nuestro Estado también está presente y es reconocido ante el mundo. Durango también abraza con respeto y reconocimiento sus logros, porque detrás

de cada medalla existe una historia de esfuerzo, de dedicación y de perseverancia que merece ser valorada. Por esa razón, consideramos que estos cinco atletas merecen un reconocimiento por parte de este Poder Legislativo, no solamente por las medallas que consiguieron, sino por la representación que hicieron de Durango en una competencia internacional. Reconocer sus logros también significa dar visibilidad al deporte duranguense y motivar a las nuevas generaciones a encontrar en la actividad deportiva una oportunidad de desarrollo, de competencia y representación. Hoy, Durango tiene cinco nombres que reconocer, seis medallas que celebrar y una razón más para sentirnos orgullosos de nuestros atletas. En razón de lo anterior, sometemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo. La Septuagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Durango, en el ámbito de sus atribuciones, realizará la entrega de un reconocimiento a los destacados deportistas duranguenses, Valeria Amparán, Hugo Barrón, Karol Bernal, Jesús Serrato y Marcela Álvarez, por haber obtenido medallas de oro y plata en las disciplinas de boxeo, fútbol y triatlón, durante su participación en los juegos Centroamericanos y del Caribe 2026, celebrados en República Dominicana. Es cuánto. Por su atención, muchas gracias.

Presidente: Se abre el registro de oradores a favor, en contra o en abstención del punto de acuerdo. ¿Alguien más?

Presidenta: En este momento se cierra el registro de oradores y se hace el conocimiento ante esta comisión permanente que la lista quedó integrada de la siguiente manera: A favor, el Diputado Otniel García. Se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

Diputado Otniel García Navarro: Con el permiso de la presidencia. Quiero manifestarme a favor de este punto de acuerdo. Sin duda es un mérito de todos nuestros jóvenes deportistas estos logros. Y en particular yo quiero mencionar que Marcela Álvarez es hija de un compañero del movimiento, de Silberio Álvarez, y ese reconocimiento importante por su medalla de oro en el triatlón. Pero también reconocer a Valeria Amparan, a Hugo Barrón, Karol Bernal, Jesús Serrato, e invitar a que, desde aquí, desde el Congreso, identificando estos logros, se pueda en los presupuestos siguientes asignar mayor cantidad de recursos a la parte del deporte profesional para impulsar a nuestros jóvenes. Creo que no solamente reconocer que nos toca asumir la responsabilidad que tenemos como legisladores en el impacto del presupuesto, porque estos logros no son cosa menor, que estos deportistas hayan obtenido una medalla de oro y de plata recientemente en un torneo internacional, pues nos debe de comprometer ayudarlos más. Ver a Durango con un incremento en los resultados y las cosas no se dan por sí solas. Platicando, yo por eso mencionaba que es hija de un compañero, platicaba con él, y las dificultades que enfrentan estos jóvenes para poder obtener patrocinios, para poder obtener recursos, los equipos deportivos que usan son muy caros, pero además de que son muy caros los equipos, el poder viajar, el poder hospedarse y el no tener un ingreso por una cuestión laboral, pues los hace dependientes de recursos públicos para que se les pueda apoyar en este tipo de deportes. No es como el fútbol, que tiene desde mucho más jóvenes la oportunidad de que cuenten con más ingresos, deportes como el triatlón o deportes como el esgrima o deportes como el box, no tienen la oportunidad de contar con mayor facilidad para practicarlo. Entonces, además del reconocimiento y manifestarme a favor en este punto de acuerdo, pues yo creo

que hacer conciencia y que lo hagamos como los distintos grupos parlamentarios, poder aportar un poco más de presupuesto a este tipo de actividades que nos hacen sentir en este momento orgullosos. Por su atención, muchas gracias.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Mojica, hasta por cinco minutos.

Diputado Alejandro Mojica Narvaez: Gracias Presidente. Bueno, reconocer ahí el punto de acuerdo presentado por mi compañera Sughey Torres. Es importante, yo creo, aprovechar ahora que vengan para entregarles el reconocimiento, también escucharlos, escuchar lo que acaba de comentar el Diputado Otniel, que acaba de comentar la Diputada Sughey, qué es lo que viven, qué es lo que viven ellos para llegar al alto rendimiento, para llegar a ser medallistas de todo Centroamérica, de oro y de plata. O sea, cuántos países participan, y entender que además van a seguir su curso, van a seguir representando a Durango, seguramente estarán en los Panamericanos y Dios quiera, inclusive sean representantes de Durango en unas olimpiadas, si no me equivoco las que siguen son en Los Ángeles. Entonces, yo nada más quisiera comentar que es de verdad de reconocer lo que propone la Diputada Sughey Torres, el Grupo Parlamentario del PRI, a favor del mismo, pero que en ese proceso de reconocimiento pudiéramos tener una mesa para escucharlos, qué es lo que vive un deportista de alto rendimiento en nuestro país y en nuestro estado para llegar a esos grandes logros. Además, pues en su mayoría son jóvenes, están en edad de seguir estudiando, entonces la combinación de seguir con su educación, seguirse preparando académicamente y además ser deportistas de alto rendimiento con todo lo que implica, económicamente, disciplina, entrenamiento, seis, siete, ocho

horas diarias, sería muy interesante escucharlos. Pero felicidades, Diputada Sughey, a favor de este punto de acuerdo y estaremos por aquí recibiendo y qué honor que sean duranguenses. Es cuánto Presidente.

Presidente: Adelante Diputado Noel, para hechos, tiene la palabra hasta por cinco minutos.

Diputado Noel Fernández Maturino: Muchas gracias. Muy rápido, solamente sumarme a este punto de acuerdo porque verdaderamente me hace eco, como ciudadano, me enorgullece que duranguenses jóvenes tengan esta destacada participación. Si lo vemos desde el punto de vista del origen, verdaderamente es el deporte, una disciplina que ayuda a forjar jóvenes fuera de los vicios, que nos ayuda a tener personas con mayor resiliencia, personas que enfrentan mejor las situaciones de la vida, que nos ayuda a restablecer también el tema de la salud mental, que es un tema que actualmente está en las agendas locales, nacionales, internacionales. Y desde luego sumarme a que podamos en los próximos presupuestos, desde luego el poder etiquetar mayores recursos, a que el deporte en nuestro estado pueda seguir siendo un símbolo de unidad, un símbolo de referencia y desde luego que siga dándole orgullo a la sociedad y sobre todo que siga siendo ejemplo para los jóvenes duranguenses. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidente: De no haber más intervenciones, se instruye al Diputado Secretario Noel Fernández Maturino para que dé lectura al punto de acuerdo.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Con gusto Presidente. Punto de acuerdo denominado "Honor a quien Honor merece". Único.- La Septuagésima

Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Durango, en el ámbito de sus atribuciones, realizará la entrega de un reconocimiento a los destacados deportistas duranguenses, Valeria Amparán, Hugo Barrón, Karol Bernal, Jesús Serrato y Marcela Álvarez, por haber obtenido medallas de oro y plata en las disciplinas de boxeo, futbol y triatlón, durante su participación en los juegos Centroamericanos y del Caribe 2026, celebrados en República Dominicana. Es cuánto.

Presidente: Se somete a votación el punto de acuerdo en forma económica, para lo cual solicito a las y los Diputados integrantes de esta comisión permanente manifiesten el sentido de su voto levantando su mano.

Presidente: ¿Los que estén a favor?

Presidente: Se instruye la Diputada Secretaria Ana María Durán Pérez para que dé conocer el sentido de los votos a esta presidencia.

Diputada Secretaria Ana María Durán Pérez: Le informo Presidente, que hay 5 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención. Es cuánto.

Diputados	Sentido del voto
Gabriela Vázquez Chacón	A favor
Ana María Durón Pérez	A favor
Noel Fernández Maturino	A favor
José Osbaldo Santillán Gómez	A favor
Georgina Solorio García	A favor

Presidente: Gracias.

Presidente: Se aprueba, una vez aprobado el punto de acuerdo, se instruye la Secretaría de Servicios Legislativos para que le dé el trámite correspondiente.

6. Agenda Política:

Presidente: Entramos al tema de agenda política. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Gabriela Vázquez Chacón, hasta por diez minutos, para el desahogo de su pronunciamiento denominado “Acciones de Gobierno”.

Diputada Gabriela Vázquez Chacón: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados. Con permiso de la Presidencia. En ocasiones, la naturaleza nos recuerda que lo más importante que debemos proteger siempre es la vida y el hogar de nuestras familias. Hace apenas unos días, los duranguenses vivimos horas de preocupación por una lluvia intensa y atípica que provocó inundaciones, vehículos atrapados, calles afectadas y familias que necesitaron ayuda. No obstante, lo complicado de la emergencia, esta también nos debe dar la oportunidad para aprender y prepararnos mejor. Las lluvias atípicas están relacionadas con distintos momentos y debemos contar con las condiciones necesarias para responder ante ellas. Por eso, la prevención tiene que ser una tarea permanente. Desde el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, estamos convencidos que prevenir es fundamental para evitar que estos fenómenos dejen mayores daños y secuelas en nuestras comunidades. Por ello, es indispensable mantener limpio los arroyos, las rejillas, las alcantarillas, identificar las zonas donde el agua suele concentrarse y cuidar nuestros cauces. También implica evitar construcciones o invasiones en lugares que representan un riesgo para las familias y revisar la manera en que estamos planeando

nuestras calles y nuestras avenidas. Una ciudad también se prepara desde el diseño de sus vialidades, los desniveles, los puntos de desfogue y la infraestructura necesaria para que el agua pueda seguir su curso. Pero no hay autoridad que pueda atender la amenaza sin la prevención que sobre todo requiere de la participación de las y los duranguenses. Desde esta tribuna hacemos un llamado a generar conciencia, porque como ciudadanos tenemos una responsabilidad de no tirar basura en la calle, de no arrojar residuos en arroyos o canales y mantener limpios los espacios frente a nuestros hogares. Una bolsa, una botella, un mueble viejo o cualquier objeto que termine en una alcantarilla o una barranca impedirá el libre paso del agua y va a generar problemas para toda la colonia o el fraccionamiento. Por eso, gobierno y ciudadanía debemos hacer nuestra parte. Desde este Congreso tenemos la responsabilidad de acompañar estos esfuerzos, impulsar una mejor planeación y buscar soluciones que permitan a las familias vivir con mayor tranquilidad durante cada temporada de lluvias. En Durango se han realizado obras para atender un problema que durante mucho tiempo ha representado un reto para nuestra ciudad. Un ejemplo es el colector pluvial Jalisco, una obra que está prácticamente concluida y que durante esta contingencia demostró su utilidad. Esto nos demuestra que la infraestructura preventiva cumple su función de proteger a las familias y cuidar su patrimonio. Como Diputados en acción, reconocemos el trabajo realizado y la respuesta que se dio ante la lluvia. También sabemos que todavía hay tareas pendientes, especialmente en aquello que muchas veces no se ve, pero que resulta fundamental para evitar riesgo. Una ciudad preparada es una ciudad que protege a su gente, y cuando hablamos de prevención, hablamos de proteger ese hogar donde una familia guarda sus recuerdos, su esfuerzo y todo aquello que ha construido con mucho esfuerzo durante años. Como

Diputados en acción, seguiremos haciendo equipo, escuchando a nuestra gente y respaldando las acciones que permitan prevenir riesgos, mejorar nuestra infraestructura y construir soluciones de fondo. Porque servir también significa anticiparnos, cuidar la vida y proteger el patrimonio de quienes todos los días trabajan para sacar adelante a sus familias. Y que cada familia duranguense pueda cerrar la puerta de su casa con la tranquilidad de saber que estamos haciendo lo que nos corresponde para protegerla. Cuidar su patrimonio y construir una ciudad preparada para el futuro. Por su atención, muchas gracias. Es cuánto Presidente.

Presidente: Preguntaría ¿si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidente: De no ser así, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ana María Durón, hasta por diez minutos, para el desahogo de su pronunciamiento denominado “Sucesos”.

Diputada Ana María Durón Pérez: Muy buenas tardes. Con el permiso de la mesa directiva; Compañeras y compañeros Diputados. Hoy quiero hablar de dos temas que tienen mucho más en común de lo que pudiera parecer los espacios públicos y el deporte. Ambos representan oportunidades para nuestras familias, para nuestros niños y jóvenes, y son herramientas para construir una sociedad más saludable, más unida y con mejores alternativas. Por eso quiero reconocer las acciones que tanto el Gobierno del Estado como el Gobierno Municipal de Durango han impulsado para ampliar y mejorar los espacios de convivencia. La Plaza de la Familia y la Unidad Deportiva Estación Central son ejemplos de una

visión que entiende que una obra pública no se trata solamente de construir infraestructura, sino de crear lugares donde las personas puedan encontrarse, convivir, hacer ejercicio y disfrutar de su ciudad. Una plaza puede convertirse en el punto de encuentro de una familia; una cancha puede ser el lugar donde un niño descubra su pasión; una unidad deportiva puede convertirse en el inicio de la historia de un futuro campeón. Y precisamente por eso debemos entender que invertir en deporte es invertir en las personas. El deporte enseña disciplina, perseverancia, trabajo en equipo y respeto, ofrece alternativas a nuestros jóvenes y contribuye a mejorar la salud y fortalecer los vínculos familiares y comunitarios, pero también puede convertir el talento en orgullo para todo un Estado. Y hoy tenemos razones para sentirnos orgullosos. En los recientes Juegos Centroamericanos, cinco atletas duranguenses conquistaron seis medallas representando a México. Valeria Amparan, Hugo Barrón, alcanzaron el oro y la plata respectivamente en sus respectivas categorías de boxeo; Marcela Álvarez consiguió dos medallas de oro en triatlón; Karol Bernal se coronó campeona con la selección de fútbol femenino, mientras que Jesús Serrato conseguía la plata en la misma disciplina. A todos ellos nuestro reconocimiento y nuestro agradecimiento por llevar el nombre de Durango hasta escenarios internacionales. Pero detrás de cada medalla hay mucho más que una competencia. Hay años de entrenamientos, sacrificios, familias que acompañan, entrenadores que forman y jóvenes que deciden no rendirse. Por eso una medalla no solamente se gana el día de la competencia, se construye todos los días. Y aquí encontramos el vínculo entre las obras que hoy reconocemos y los resultados de nuestros deportistas, porque primero necesitamos espacio, después necesitamos programas, entrenadores, familias comprometidas y jóvenes dispuestos a trabajar por sus sueños. Cuando estos elementos se encuentran, aparecen las historias de éxito.

Quizás alguno de los niños que hoy entrena en una unidad deportiva será mañana quien represente a Durango y a México. Y aunque no todos llegan a un podio, todos pueden ganar algo invaluable, disciplina, salud, autoestima, compañerismo y la capacidad de luchar por una meta. Compañeras y compañeros, cinco atletas, seis medallas, pero también miles de jóvenes que pueden encontrar inspiración en ellos. Sigamos construyendo espacios para convivir, impulsando el deporte y respaldando a nuestros talentos, porque cuando construimos un parque fortalecemos la convivencia, cuando construimos una cancha abrimos una oportunidad y cuando apoyamos a un deportista, estamos apostando por el futuro, porque un campeón no solamente gana una competencia, un campeón inspira a otros a intentarlo. Ese es el Durango que queremos, un Durango que construye, que convive, que impulsa a sus jóvenes y que cree en sus talentos. Un Durango que entiende que invertir en su gente siempre será la mejor inversión. Es cuánto.

Presidente: Preguntaría ¿si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidente: De no ser así, se le concede el uso de la palabra al Diputado Alberto Alejandro Mata Valadez, hasta por diez minutos, para el desahogo de su pronunciamiento denominado "Acontecer".

Diputado Alberto Alejandro Mata Valadez: Muchas gracias. Muchas gracias, Presidente. Voy a hacer dos comentarios, uno, el primero que tiene que ver con informar de manera informal del trabajo que realizamos el día 5 de este mes, que estuvimos presentes, su servidor en representación del Congreso de Durango, en

mi calidad de presidente de la Comisión de Asuntos Metropolitanos Interestatales, en una mesa que se estableció, una mesa interparlamentaria donde hubo participación de Diputados Federales, Senadores de la República y la presencia de 25 estados con el CIMIL o con los Presidentes de las legislaturas locales en los estados donde no existe la Comisión de Asuntos Metropolitanos o algo parecido. Comentarles que hicimos una propuesta como en representación del Congreso del Estado de Durango para la creación de una ley general metropolitana, porque aparte hoy, hoy en la clasificación que se está trabajando, pues bueno, Durango no solo tendría la zona metropolitana de la laguna que compartimos con el Estado de Coahuila, sino ya se está valorando también a la capital del Estado, Durango, y otros municipios, otras regiones, como también Metrópolis, que también tendrían algunos lineamientos que seguir de esta ley general que se está planteando y donde hubo coincidencias de diferentes Diputados, Senadores Federales y Locales, en donde coincidíamos la importancia y la trascendencia, al parecer va caminando por buen camino, donde también pudimos expresar la oportunidad de crear o establecer un fondo, un banco de fondos para las zonas metropolitanas, a reserva de hacerles llegar, sobre todo a los integrantes de la comisión y a la mesa directiva, información al respecto de los acuerdos que se llegaron en dicha mesa interparlamentaria que se llevó, insisto, este 5 de este mes, algo muy interesante que creo que valdría la pena repetir o replicar en otras comisiones para avanzar con mayor velocidad y también ir homologando con los criterios nacionales. Y el otro tema que quiero comentar tiene que ver con resaltar y reconocer el humanismo mexicano en nuestro país, representado en este momento por la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, al hacer sus pronunciamientos puntuales sobre la tragedia que se está viviendo en Colombia, donde hace de manera muy puntual y clara que se va a ayudar a este

país, se va a ayudar al pueblo de Colombia con lo que se pueda y lo que sea necesario respecto a equipos de rescate, alimentación, grupos técnicos. Resaltar ese humanismo mexicano porque a veces se nos olvida o tenemos una memoria muy corta y veíamos actores políticos de carácter nacional criticando la acción de la Presidenta cuando lo hacía con gobiernos como Cuba y Venezuela, que eran afines a la corriente ideológica de izquierda y que ojalá hoy los veamos también reconociendo el apoyo que está brindando el gobierno mexicano a un país que acaba de elegir a un presidente de derecha, en donde lo que manda es el humanismo, donde vemos como país podemos contribuir a salir adelante una desgracia de este tipo como la que está viviendo Colombia, independientemente de colores, ideologías. Ojalá y veamos a aquellos que criticaban a la Presidenta cuando se le ayudaba, insisto, a Cuba o a Venezuela en la desgracia, ojalá hoy también los veamos reconociendo el apoyo y el hermanarse con un gobierno de extracción de derecha. Es cuánto Presidente.

Presidente: Preguntaría ¿si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidente: De no ser así, se le concede el uso de la palabra al Diputado Héctor Herrera Núñez, hasta por 10 minutos, para el desahogo de su pronunciamiento denominado “Gobierno”.

Diputado Héctor Herrera Núñez: Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros Diputados. El pasado miércoles 5 de agosto, mientras muchas personas trabajaban, atendían sus negocios o circulaban por la ciudad, una lluvia torrencial convirtió en cuestión de minutos las calles en ríos, los vehículos en

trampas y los hogares y comercios en espacios llenos de agua, lodo e incertidumbre. Para algunos fueron unas horas de lluvia, para muchas familias significaron años de esfuerzo perdidos en una sola tarde. Pido autorización para poder transmitir unas imágenes.

Presidente: Adelante Diputado.

(transmisión de imágenes)

Diputado Héctor Herrera Núñez: De acuerdo con los reportes difundidos por Protección Civil, se registraron acumulados de hasta 54.6 milímetros de lluvia en sectores de la ciudad. La intensidad de la tormenta dejó calles y avenidas inundadas, vehículos particulares y unidades de transporte varados, viviendas y negocios afectados, fallas en el suministro de energía eléctrica y daños en planteles educativos. En puntos como la Colonia Miguel de la Madrid, la Avenida Primo de Verdad, el Fraccionamiento de la Virgen, el Puente Negro y la Colonia San Ángeles, las imágenes mostraron la dimensión de la emergencia. También se reportó el colapso de una barda en la Secundaria 19, recordándonos que la seguridad de nuestras niñas, niños y adolescentes debe atenderse de inmediato. Pero detrás de cada imagen hay una historia que no debemos reducir a una cifra. La familia que perdió sus muebles y electrodomésticos, la persona cuyo automóvil indispensable para trabajar quedó bajo el agua, la comerciante que vio dañada su mercancía y las niñas y los niños no saben cuándo podrán volver con seguridad a su escuela. Los negocios no sufrieron solamente daños en pisos o paredes, el agua alcanzó aparatos electrónicos, refrigeradores, herramientas, vitrinas, insumos y mercancías completas. En Primo de Verdad una carnicería perdió su

equipo de trabajo, sistemas de refrigeración y los productos que tenía preparados para vender. Una ferretería vio dañado cemento y otros materiales de construcción y una frutería sufrió afectaciones en sus vitrinas y en sus mercancías. Para estos pequeños comercios cada aparato y cada producto perdido representaba capital de trabajo, ingresos familiares y empleos. No basta con ayudarlos a limpiar, necesitan apoyo para volver a abrir. Desde esta tribuna expreso mi solidaridad con todas las personas afectadas y reconozco con gratitud a quienes estuvieron presentes cuando más lo necesitaban, al Ejército Mexicano, a la Guardia Nacional, a Protección Civil, a Bomberos, a Cuerpos de Seguridad y Emergencia, a las brigadas de los gobiernos estatal y municipal y a las ciudadanas y ciudadanos que ayudaron a rescatar personas, liberar vialidades y proteger viviendas. Cuando la emergencia golpea, Durango demuestra que la solidaridad también es una fuerza capaz de abrirse paso entre el agua. Sin embargo, el reconocimiento no puede sustituir las respuestas que hoy esperan las familias. Por ello, hago un llamado respetuoso pero firme a las autoridades competentes de los tres órdenes de gobierno para que se realice un censo público puntual y verificable de las viviendas, negocios, vehículos y escuelas afectadas, y para que se establezcan apoyos suficientes, ágiles y transparentes que permitan recuperar en seres domésticos equipos productivos, sistemas de refrigeración, herramientas, insumos, mercancías, reparar daños y reactivar las actividades económicas de quienes perdieron parte de su patrimonio. Solicitamos también que se atiendan de inmediato los planteles dañados y que en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad se garantice el restablecimiento seguro y oportuno del suministro eléctrico en las zonas afectadas. La ayuda debe de llegar sin burocracia excesiva, sin favoritismos y sin convertirse en propaganda. Una familia que perdió su patrimonio no necesita una

fotografía, necesita una solución. Pero nuestra responsabilidad no termina cuando bajó el nivel del agua, y hoy debemos decirlo con claridad, ha pasado ya una semana desde la tromba y en las zonas afectadas todavía existen problemas que requieren atención inmediata. Seguimos observando alcantarillas obstruidas con basura, sin que se advierta una brigada suficiente y permanente que acuda a limpiarlas. En la Avenida Primo de Verdad, que acuda a limpiar estas alcantarillas, permanece una alcantarilla que taparon con cemento y que todavía no se ha puesto una rejilla metálica que permita el libre flujo del agua. En el fraccionamiento de La Virgen continúan brotando aguas negras de los drenajes. Esto ya no representa solamente un problema de movilidad o infraestructura, representa un riesgo sanitario para las familias de la zona. Por ello, solicitamos que se desplieguen inmediato brigadas de limpieza y desazolve, que se utilicen camiones vactor para sanear la red de drenaje de toda el área afectada, que se rehabilite la alcantarilla de Primo de Verdad y que se atienda las descargas de aguas residuales en La Virgen antes de que provoque un problema mayor. Protección Civil realiza diagnósticos, identifica zonas de riesgo y cuenta con planes y protocolos de prevención. El problema no parece ser la falta de planeación. Lo que hoy observamos obliga a preguntarnos si estos planes se están ejecutando completamente a tiempo y con los recursos necesarios. Un plan que no se ejecuta a tiempo no previene, solamente documenta el riesgo. Las lluvias no se pueden impedir, lo que sí podemos impedir es que la falta de ejecución convierta cada tormenta en una tragedia anunciada. Por eso, más que elaborar un documento, solicitamos que las autoridades municipales y estatales informen qué acciones preventivas ya estaban programadas, cuáles se realizaron antes de la tromba, cuáles están pendientes y en qué fechas serán cumplidas. Necesitamos responsables, metas, presupuesto, calendario y seguimiento público

para la limpieza de canales, arroyos, rejillas y drenajes, así como para las obras hidráulicas prioritarias. Prevenir no es solamente tener un protocolo archivado. Prevenir es ejecutar a tiempo las acciones que protejan vidas, viviendas, escuelas, empleos y el patrimonio que las familias tardaron años en construir. Compañeras y compañeros, hoy debemos acompañar a quienes lo perdieron todo, pero también debemos asumir una obligación mayor, evitar que vuelvan a perderlo. Que ninguna familia quede sola después de la emergencia, que ninguna escuela sea olvidada, que ningún apoyo se quede en el anuncio y que ninguna autoridad espere a que vuelva a llover para comenzar a prevenir. Las familias afectadas no están pidiendo un favor, están exigiendo que las instituciones estén a la altura de su dolor, de su esfuerzo y de su esperanza. Durango ya nos mostró dónde están los riesgos, ahora nos corresponde demostrar que somos capaces de actuar antes de que el agua vuelva a subir. Por su atención, muchas gracias. Es cuánto.

Presidente: Preguntaría ¿si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? (inaudible) Para hechos tiene el uso de la palabra hasta cinco minutos el Diputado Alejandro Mata.

Diputado Alberto Alejandro Mata Valadez: Con el permiso de la mesa directiva. De entrada, felicitar al Diputado Héctor Herrera por este pronunciamiento, creo que es una observación oportuna, propositiva, pero también un reclamo a todos los que deben de asumir una responsabilidad. Hay muchos elementos que generan que se genere más caos en una lluvia atípica, entrecomillado atípica, porque cada vez los comportamientos atípicos son más típicos. Yo, sin vivir en esta ciudad, me ha tocado al menos tres o cuatro contingencias que tienen que

ver con inundaciones. Una, cuando se abrió la compuerta de la presa Guadalupe Victoria, que inundó el pueblito y tuvo estragos hasta el arenal de este municipio. Y cuando también se desbordó la mal llamada presa del hielo, que no es presa, pero bueno, de una u otra forma también generó un caos, un conflicto importante, el tema de las lluvias. Esto tiene que ver mucho porque nuestras ciudades jamás han tenido un drenaje pluvial eficiente. El crecimiento desordenado, efectivamente los asentamientos irregulares generan este tipo también de agravantes en una circunstancia de este tipo, pero bueno, aunque el municipio sea el encargado del orden urbano, del establecimiento de viviendas, aunque la responsabilidad sea el municipio, creo que es puntual y es relevante entender y atender el llamado que hace el Diputado Héctor Herrera, porque bueno, hay ya un atlas de riesgo, hay una circunstancia muy estudiada que creo que no podemos estar haciendo caso omiso de prevenir unas desgracias, porque algunos pierden algunos aparatos electrónicos, algo de mueble, pero se nos olvida que a veces es lo único que tienen, o sea, pierden todo. Entonces, qué bueno y qué mejor que ahorita ante estas circunstancias saquemos lo mejor, lo positivo, más allá de echar culpas o cualquier circunstancia, que se haga un diagnóstico y que se haga una propuesta integral para que Durango tenga la capacidad de hacerle frente a estas lluvias no tan atípicas, pero que con los efectos del calentamiento global y el desorden ambiental que tenemos en el mundo, pues bueno, lo más probable es que se sigan repitiendo y hasta con mayor potencia. Es cuánto.

Presidente: ¿Con qué objeto? Para hechos. Tiene la palabra la Diputada Gabriela Vázquez Chacón, hasta por cinco minutos.

Diputada Gabriela Vázquez Chacón: Con permiso de la Presidencia. Nada más de manera muy breve. Ahorita comentaba y coincido con el Diputado Alejandro Mata, no se trata de buscar culpables, pero creo que sí lo comparto asumir responsabilidades. Hablar de prevención creo que es hablar de todos en general. Yo lo digo porque yo estuve ahí apoyando, asistiendo gran parte del grueso de la lluvia atípica, porque sí han sido atípicas y también el hecho de que sean atípicas pues es responsabilidad de todos por el tema del calentamiento global, por el tema de la contaminación. De eso no podemos culpar o responsabilizar únicamente a las autoridades. Ahorita que está la actualización del ordenamiento ecológico territorial, creo que valdría la pena que obviamente quienes se encargan de esta parte, pues consideren estas áreas incluso donde se pueda tener la filtración del agua, donde se tome en cuenta el tema de los cauces y por supuesto el atlas de riesgo. Sin embargo, hablo, repito, de prevención y lo digo porque ahí estuve dándome cuenta, los mismos vecinos lo decían, es que sí, vinieron hace una semana a limpiar y a las horas ya estaba nuevamente sucio. Y sucio no hablo únicamente de bolsas o de plásticos o de este tipo de basura, sino incluso de sillones, colchonetas, un montón de cosas. Aquí aprovechar la oportunidad para hacer un llamado de mucha conciencia a la responsabilidad de las autoridades, pero por supuesto también de las familias duranguenses. Si hablamos de prevención, tenemos que hablar de trabajarlo en equipo para que realmente se vean las soluciones. Obviamente evitar que se lleven a cabo construcciones, que haya invasiones, porque también en La Virgen precisamente había una invasión ya de años que lamentablemente impidió que corriera el cauce del agua. Entonces es un trabajo en equipo, un trabajo integral y también de responsabilidad para todas y para todos, no únicamente para la autoridad. Es cuánto Presidente.

Presidente: Adelante Diputado Noel, tiene la palabra hasta por cinco minutos.

Diputado Noel Fernández Maturino: Muchas gracias. Solamente y de manera breve poder destacar algunas acciones que he tenido la oportunidad recorriendo el territorio. Pudiera referirme en primer término al colector pluvial Jalisco, que era una obra que por 40 años se estuvo esperando y que comúnmente cuando llegaban estos fenómenos como bombas de agua o estas lluvias que son atípicas porque llegan en media hora o 40 minutos y verdaderamente generan muchos problemas en la infraestructura urbana. Por ejemplo, en años anteriores me tocó ver que el agua en la colonia Jalisco duraba de 12 a 24 horas para poder bajar y en ese tiempo hacía muchos daños a las viviendas, a los negocios, como lo comentaba el Diputado Héctor Herrera. Hoy en un tiempo de dos horas me tocó verlo, constatarlo con los vecinos de la calle Talpa, en dos horas bajó el agua con el funcionamiento del colector pluvial y se hizo en un tiempo récord, prácticamente del mes de abril a la fecha. Entonces yo creo que es un tema importante destacar y una obra que si bien se está haciendo con recurso federal, como es la construcción de la nueva presa del Tunal 2, que ha gestionado atinadamente nuestro gobernador, esta vendrá también a resolver un problema en las comunidades rurales. Cuando llegaban lluvias, sobre todo de la zona sierra, que bajaban ya al caudal de los ríos y que desfogaban a través de la presa Guadalupe Victoria, se nos inundaban mucho comunidades que tengo el gusto de conocer del Distrito 3, puedo hablar particularmente del 5 de febrero, puedo hablar del Arenal, de Montes de Oca, de Navacoyán, de Contreras, se nos inundaban y teníamos pérdidas desde animales de granja, a veces hasta vidas humanas llegamos a tener pérdidas y esperemos que primero Dios, cuando se termine esta

gran obra, pueda ser justamente un tema preventivo, que nos ayude a regular esas grandes avenidas de agua y que no tengamos pérdidas, sino que por el contrario tengamos la capacidad de almacenar agua al vital líquido y que nos sirva también para suministrar los canales de riego y fortalecer la agricultura, sobre todo aquí en el Valle del Guadiana. Es cuánto, muchas gracias.

Presidente: Adelante Diputado.

Diputado Alberto Alejandro Mata Valadez: Solo precisar que el colector Jalisco desahogó en dos horas el área, ojalá y logremos que no se inunde, porque a veces en diez minutos, cinco minutos basta para hacer un daño en las viviendas o en el patrimonio. Creo que se está en el camino, pero ojalá y no nos sintamos satisfechos con que se desagua rápido lo que se inunda. Creo que sí valdría la pena, por lo que comentaba nuestro amigo el Diputado, hacer una separación de lo que es el agua que corre, por las corrientes que tenemos de lluvia, sobre todo de los grandes afluentes que tienen que ver con ríos, con arroyos, con todos los cuerpos de agua que existen, y la que se produce en el tema de lluvia en la ciudad con una lógica más urbana, con una lógica de cinco lectores pluviales, donde podamos tener bocas de tormenta en algunas áreas, donde podamos conectar esta agua de lluvia a los canales ya existentes. Pero sí hacer énfasis, no solo en la planeación y lo que viene de prevenir, sino el Diputado Héctor Herrera hizo un señalamiento puntual que creo que es lo prioritario también en este momento, sin descuidar la planeación, que es cómo se pudieran tener algunas medidas de rescatar lo posible, de ver cómo se ayuda a los ciudadanos que fueron afectados en su patrimonio de manera grave, y sí insistir en la elaboración de ese padrón, de saber con claridad cuál fue la afectación, porque incluso eso va

a permitir para que la planeación sea más eficiente, más eficaz, tener toda esa información y creo que en la gente también podemos tener unos aliados, lo que decía la Diputada Gaby, de ampliar la responsabilidad, y un tema que tiene que ver con información, pero el gran difusor es el gobierno, y el gran responsable son los tres niveles de gobierno. Ojalá y se pueda construir una narrativa, un constructo social en el cual todos sean más conscientes, pero también tengamos claridad de cuál es la capacidad material de cada uno de ellos, porque a veces no sólo no es tirar alguna basura, sino es como remedias, como conduces un caudal importante, entonces sí hacer énfasis en lo que decía, veamos qué se puede solucionar, qué mezcla de recursos, qué áreas del gobierno federal, del estado, del municipio pueden servir para hacer un programa emergente de rescate, sobre todo aquellos que perdieron todo aunque pareciera poco, y también hacer un análisis serio, real de las pendientes en la ciudad de Durango, para ver si el agua que cayó al colector Jalisco, fue agua que viene desde otros lugares, que a lo mejor el agua no fue tan potente, sin embargo la afectación si lo fue. Revisar todo esto, que esta crisis sirva para hacer un diagnóstico profundo donde participen los tres niveles de gobierno, y también la parte fundamental de la iniciativa privada, la academia, y que tengamos también a muchos ciudadanos participando en las posibles soluciones. Yo siempre he considerado que, en la población de experiencia y conocimiento, ellos viven ahí, ellos pueden dar opiniones y puntos de vista, y proponen proyectos y que ojalá nos acompañen. Es cuánto.

Presidente: De no haber más intervenciones, pasamos al punto número diez.

Presidente: Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las (12:49) doce horas con cuarenta y nueve minutos se clausura la sesión y se cita a las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente para el día (20) veinte de agosto del presente año a las (11:00) once horas.

Diputado Fernando Rocha Amaro

Vicepresidente

Diputada Ana María Durón Pérez

Secretaria

Diputado Noel Fernández Maturino

Secretario